



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00593614- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras donde solicita la designación de Tutoras/es Egresadas/os y Estudiantes Avanzadas/os en el marco de las acciones del Programa de Acompañamiento a las Trayectorias Estudiantiles dependiente del Área de Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores de Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que, en el orden 02, se presenta la nota por la Directora de la Escuela de Letras solicitando la designación de Valentina Goldraj y Sol Luna, Bulacio Martínez como Tutoras Egresadas y a Nazira Belén, Günther; Florencia Denise, Pfeiffer; y Nicolás Pedro Alberto, Reales como Tutoras y Tutor Estudiantes, que participarán de acciones de seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes fortaleciendo los procesos de acceso y permanencia a las carreras de grado;

Que, en el orden 07 del expediente de referencia, se eleva el acta de convocatoria elaborada por la Comisión Evaluadora;

Que el Área de Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores acompaña y eleva las siguientes actuaciones;

Que la Secretaría Académica solicita la utilización de fondos correspondientes al *"Componente A.6. Puesta en marcha o consolidación de proyectos de tutorías y/o apoyo pedagógico"* del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN), en concepto de beca para las egresadas antes detalladas;

Por ello;

LA DECANA

de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a GOLDRAIJ, Valentina, DNI 38.000.137, como Tutora Egresada Becaria del Programa de Acompañamiento a las Trayectorias Estudiantiles de la Escuela de Letras desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2022. Monto total pesos cincuenta mil (\$50.000), que será abonado en cinco (5) cuotas mensuales de diez mil pesos (\$10.000).

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a BULACIO MARTÍNEZ, Sol Luna, DNI 41.264958, como Tutora Egresada Becaria del Programa de Acompañamiento a las Trayectorias Estudiantiles de la Escuela de Letras desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2022. Monto total pesos cincuenta mil (\$50.000), que será abonado en cinco (5) cuotas mensuales de diez mil pesos (\$10.000).

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR a GÜNTHER, Nazira Belén, DNI 41.788.138, como Tutora Estudiante Becaria del Programa de Acompañamiento a las Trayectorias Estudiantiles de la Escuela de Letras desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2022. Monto total pesos cincuenta mil (\$50.000), que será abonado en cinco (5) cuotas mensuales de diez mil pesos (\$10.000).

ARTÍCULO 4º: DESIGNAR a PFEIFFER, Florencia Denise, DNI 41625978, como Tutora Estudiante Becaria del Programa de Acompañamiento a las Trayectorias Estudiantiles de la Escuela de Letras desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2022. Monto total pesos cincuenta mil (\$50.000), que será abonado en cinco (5) cuotas mensuales de diez mil pesos (\$10.000).

ARTÍCULO 5º: DESIGNAR a REALES, Nicolás Pedro Alberto, DNI 42.583.862, como Tutor Estudiante Becario del Programa de Acompañamiento a las Trayectorias Estudiantiles de la Escuela de Letras desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2022. Monto total pesos cincuenta mil (\$50.000), que será abonado en cinco (5) cuotas mensuales de diez mil pesos (\$10.000).

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Escuela de Letras, al Área Personal y Sueldo, al Área Económica-Financiera y archívese.

drb